

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20149070062841

Pág. 1 de 1

San José de Cúcuta, 04-11-2014

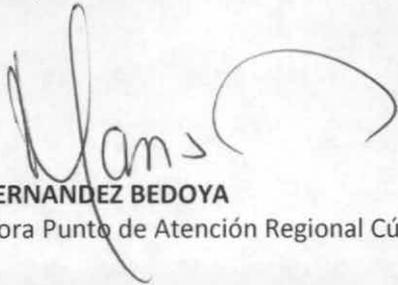
Señor:

VÍCTOR MANUEL GUTIERREZ DURAN
Títular Contratos de Concesión N°634 – IFD-09173X
KM 9 Parcela N°5 - Via el Zulia - Norte de Santander

Asunto: respuesta oficio de radicado N°20149070084542

En atención a su escrito del radicado de la referencia, en la cual solicita certificaciones de los títulos N°634 y N°IFD-09173X con el fin de allegar las respectivas pólizas, me permito anexárselas a la presente comunicación.

Cordialmente,



MARISA FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: 2

Copias:

Proyectó: Javier Alfonso Gelvez Boada
Elaboró: Javier Alfonso Gelvez Boada
Revisó: Marisa Fernandez Bedoya
Fecha de elaboración: 04-11-2014
Número de radicado que responde: 20149070062841
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:

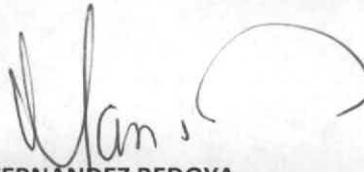
**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA
DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**

CERTIFICA:

Entre la Gobernación de Norte de Santander, representada legalmente por el Dr. WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO, c.c. 13.485.061 y el señor VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ DURAN, c.c. 88.204.219, se celebró el contrato de concesión No. IFD-09173X, cuyo objeto es la realización de por parte de la Concesionaria de un proyecto de exploración técnica y explotación económica, de un depósito de Materiales de Construcción y Concesibles en el área total de 17 hectáreas más 2506 metros cuadrados, ubicado en el Municipio del Zulia - San Cayetano (N. de S.), con una extensión superficial de 17 hectáreas y 2506 metros cuadrados, cuya duración es de 29 años, contrato firmado el 03-12-2009, y registrado en el Catastro Minero Nacional el 01 de Octubre de 2010

Que, revisado el mencionado expediente se observa que el contrato no posee la garantía vigente y a la fecha no se evidencia que dicha póliza se haya hecho efectiva ya que no se ha impuesto multa o sanción que amerite siniestro con cargo a la garantía.

Se expide a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, a los cuatro (04) días del mes de Noviembre de 2014.



ING. MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora del Punto de Atención Regional Cúcuta

Proyectó: Javier Gelvez

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA
DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**

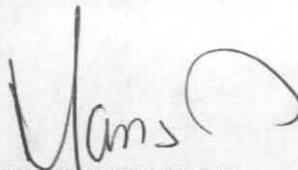
CERTIFICA:

El día 5 de Octubre de 2007, la **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER** suscribió bajo la Ley 685 de 2001, el Contrato de Concesión **No. 634** con el señor **VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ DURAN**, identificado con cedula de ciudadanía número 88.204.219, para la exploración y explotación de un yacimiento de **MATERIALES CONSTRUCCIÓN Y CONCESIBLES**, en un área de 288,4789 hectáreas ubicadas en el municipio de **EL ZULIA**, Departamento de **NORTE DE SANTANDER**, con una duración de 30 años contados a partir de su registro minero. Contrato inscrito en el RMN el 15 de Noviembre de 2007.

Que, mediante Resolución No. 00361 del 11 de Septiembre del 2009, se aprobó y se autorizó la explotación anticipada del Contrato de Concesión **No.634**, acorde a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 685 de 2001.

Que, revisado el mencionado expediente se observa que el contrato posee la garantía vencida desde el 30 de agosto de 2013 y a la fecha no se evidencia que dicha póliza se haya hecho efectiva ya que no se ha impuesto multa o sanción que amerite siniestro con cargo a la garantía.

Se expide a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, a los cuatro (04) días del mes de Noviembre de 2014.



ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora del Punto de Atención Regional Cúcuta

Proyectó: Javier Gelvez


AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 NIT.: 900.500.018-2
 11 DIC 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida 5 No. 11 - 20 Piso 9
 Edificio Antiguo Banco de La República
 Cúcuta - Norte de Santander

la Correspondencia no llega a esa Dirección de Destino

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	OTROS
<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Existe Numero <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 12/12/14 Hora: 10:45 AM C.C.: 10001476 Sector: Ventanilla Cent. de Distribución: Cúcuta Observaciones: no reclamado	Fecha: [] [] [] [] [] [] Hora: [] [] [] [] [] [] Nombre legible del distribuidor: [] [] [] [] [] [] C.C.: [] [] [] [] [] [] Sector: [] [] [] [] [] [] Centro de Distribución: [] [] [] [] [] [] Observaciones: [] [] [] [] [] []

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385